



REQUISITOS PARA OFRECER EL SERVICIO DE REGISTRO DE VEHÍCULOS A LAS EMPRESAS DEL ESTADO

1. Presentar solicitud (2 originales y 1 copia) por escrito en la cual deben detallar en letras y números la cantidad de trámites a realizar, firmado por el Presidente o Director de la institución a representar. Anexar listado con datos de los vehículos y números de trámites.
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad, Constancia de Trabajo y Carnet del empleado designado para realizar dichos trámites.
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Director o Presidente de la Institución y Documento de nombramiento probatorio (gaceta).

NOTA:

Todos estos documentos deben ser presentados en carpeta de fibra marrón debidamente identificados, por la oficina de correspondencia del I.N.T.T., ubicada en la planta baja del edificio sede, en la Av. Francisco de Miranda frente al Unicentro el Marqués, La California Norte.

